## 

## EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

## ORDENANZA:

- **ARTICULO 1º.-** Declárese de Interés Municipal al 3º Encuentro Escolar de Nuestras Danzas Folclóricas, denominada : "Expresarte con el Federalito", el que se realizará el 19 de Octubre del año en curso a partir de las 16:00 horas, en el Club San Lorenzo de Vargas.-
- **ARTICULO 2°.-** En el mismo participaran alumnos y docentes de la ciudad capital, en los niveles inicial, EGB I y II, cuyo objetivo es : compartir, mostrar y expresar la tarea que docentes y alumnos llevan a cabo en las escuelas con el fin de enriquecerse cultural, educativa y socialmente revalorizando el folclore y las tradiciones nacionales y regionales.-
- **ARTICULO 3°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los diecinueve días del mes de Septiembre del años dos mil siete. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista Peronismo (Concejal Irma BRIZUELA de TUTINO).-

g.d.

FIRMADO: Jorge Eligio OLIVA – Vice Presidente 1º en función de Vice Intendente Municipal.-

Lic. Carlos Alberto GAITAN – Secretario

Deliberativo.-